Santiago, 10 de junio de 2025

Señores
Accionistas de Grupo Security S.A.
PRESENTE

**Ref.:** Pronunciamiento sobre la Fusión por Incorporación de Grupo Security S.A. en BICECORP S.A.

Estimados señores accionistas:

En cumplimiento del artículo 147 N°6 de la Ley de Sociedades Anónimas, como director de Grupo Security S.A., hago presente mi opinión sobre la fusión por incorporación de Grupo Security S.A. en BICECORP S.A.

**Antecedentes de la Operación:**

El 10 de abril de 2024, BICECORP S.A. y Forestal O'Higgins S.A. ("FOH") junto con accionistas titulares del 65,23% de las acciones de Grupo Security S.A., suscribieron un contrato de promesa de compraventa y permuta de acciones, que contemplaba una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") y un acuerdo de fusión, con el objeto de integrar los negocios de ambas compañías ("Contrato").

La OPA que se lanzó por el 100% de las acciones de Grupo Security S.A., fue declarada exitosa, adquiriendo BICECORP y FOH el 90,33% de las acciones de Grupo Security.

Con el objeto de continuar con lo establecido en el Contrato, el directorio de Grupo Security ha convocado a una junta extraordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 2025, de manera de poder aprobar la fusión entre Grupo Security y BICECORP contemplada en el Contrato.

Al constituir esta fusión una operación entre partes relacionadas (producto de la toma de control de Grupo Security por parte de BICECORP como consecuencia de la OPA), es necesario que me pronuncie sobre su conveniencia para la sociedad y sus accionistas.

Para estos efectos, los accionistas han tenido acceso a los siguientes antecedentes: los términos y condiciones de la fusión; balances y estados financieros auditados al 31 de marzo de 2025 de BICECORP S.A. y Grupo Security S.A.; informe pericial de Deloitte Consultoría Limitada de fecha 4 de junio de 2025: informe del evaluador independiente Landmark Capital S.A. de fecha 6 de junio de 2025: y el informe del comité de directores de Grupo Security S.A. de fecha 9 de junio de 2025.

**Intereses Declarados:**

Declaro ser director de Grupo Security S.A. desde el 4 de marzo de 2025. Sumado a ello, me desempeño como Gerente de Inversiones Corporativo en Forestal O'Higgins S.A desde el 13 de agosto de 2018, y declaro no tener participación alguna en Grupo Security, BICECORP ni en sus sociedades relacionadas.

**Conveniencia de la Operación para Grupo Security S.A.:**

En lo personal, estimo que la fusión es conveniente para el interés social de Grupo Security debido a que trae consigo:

- Economías de escala y rentabilidad: La combinación de negocios potenciará el valor absoluto del capital de la organización combinada, optimizando la estructura para abordar desafíos regulatorios y tecnológicos a mediano y largo plazo.
- Creación de Valor: La fusión optimizará recursos, generará sinergias estratégicas, ampliará productos y servicios, y mejorará la posición competitiva de la entidad fusionada en los mercados actuales y los potenciales.
- Cultura Organizacional: La diversificación y sintonía cultural, como también el fortalecimiento de equipos entre las partes, mejoran las perspectivas de valor para los accionistas a mediano y largo plazo.
- Administración: La entidad fusionada será liderada por un equipo de ejecutivos con larga experiencia y buenos resultados en todas las unidades de negocios, y que a su vez han mantenido a ambas organizaciones en un alto nivel de prestigio, prudencia y solidez.

**Análisis de Informes (Evaluador Independiente, Perito y Comité de Directores):**

Los informes puestos a disposición de los accionistas concluyen que la transacción se ajusta a las condiciones de mercado y contribuye al interés social de Grupo Security S.A. Asimismo, estiman que la relación de canje de la fusión debe ser dentro del rango de 0,88x a 1,02x acciones de BICECORP por cada acción de Grupo Security en el caso de Landmark (evaluador independiente), y de 0,98x a 1,02x acciones de BICECORP por cada acción de Grupo Security en el caso de Mariana Lisperguer, de Deloitte, rangos similares al propuesto por el directorio de Grupo Security.

La entidad fusionada se proyecta con un valor económico superior a USD 3.100 millones, activos de USD 37 mil millones y más de 2.4 millones de clientes.

**Conclusión**

En mi opinión, en base a los motivos expuestos, la fusión es conveniente y atractiva para el interés social de Grupo Security y sus accionistas.

Esta opinión se emite en cumplimiento de mi deber como director, y no debe interpretarse como un consejo de voto para cada accionista.

Atentamente,

**Simón Silva Lozano**
**Director**
**Grupo Security S.A.**